

BOLETÍN DE PRENSA

Bogotá D.C., jueves 25 de agosto de 2011

VERIFIQUE SI USTED O SU EMPRESA FIGURAN EN EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

- *La Contaduría General de la Nación tiene como una de sus funciones recibir, consolidar y publicar en su página Web el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), los días 31 de julio y 30 de enero de cada año.*

El Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) es un servicio de la Contaduría General de la Nación (CGN) en el cual la ciudadanía en general puede conocer si tiene deudas con el Estado y, por tanto, si ha sido reportado por alguna entidad pública.

El BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que tienen contraídas obligaciones con el Estado y que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 901 de 2004, es decir, que su deuda sea mayor a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, (equivalente a \$2.678.000 para el año 2011) y el período de morosidad sea mayor a seis (6) meses.

El último BDME publicado corresponde a la información reportada por 1.386 entidades públicas, con corte a 31 de mayo de 2011, el cual fue publicado en la página www.contaduria.gov.co el 31 de Julio del presente año.

Según la Contaduría General de la Nación (CGN), en este BDME, 581.020 personas naturales y jurídicas le adeudan al Estado \$31.0 billones, de las cuales \$23.1 billones corresponde a deudas de personas naturales, mientras que \$7.9 billones le adeudan personas jurídicas. Frente al anterior BDME, con corte a noviembre de 2010, esta cifra representó un aumento neto de \$1.6 billones, es decir, la morosidad de la cartera estatal se incrementó en 5.5% durante el primer semestre de 2011. El cuadro número 1 muestra este comportamiento:

Cuadro número 1

CONCEPTO	VALOR EN MM \$
DEUDAS A FAVOR DEL ESTADO A NOVIEMBRE 30 DE 2010	29.411,2
(-)RECUPERACION CARTERA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2011 (422 entidades)	1.681,2
(+)INCREMENTO DE LA DEUDA (729 ENTIDADES)	2.920,0
Subtotal	30.650,0
VARIACIONES NETAS Y DEUDORES SOLIDARIOS	367,1
DEUDAS A FAVOR DEL ESTADO A MAYO 30 DE 2011	31.017,1
INCREMENTO NETO	1.605,9
%	5,5

De acuerdo con el informe de la CGN en 25 entidades públicas se concentraron las mayores deudas morosas a favor del Estado, las cuales representaron el 87.6% del valor total del BDME a mayo de 2011. El listado se presenta en el cuadro número 2

Cuadro número 2

ENTIDADES CON MAYORES ACRENCIAS- Mayo 2011	
Miles de Millones de pesos	
Nombre de la Entidad	Valor
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	10.157,8
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	4.959,5
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.539,3
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	1.271,5
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	869,6
PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	733,9
SANTIAGO DE CALI	679,8
CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	600,1
BOGOTÁ D.C.	567,3
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	438,4
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	398,7
FONDO NACIONAL DE AHORRO	291,0
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	283,2
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A.	270,2
MEDELLÍN	218,3
U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	152,4
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	110,7
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	108,8
PEREIRA	88,8
ITAGÜÍ	76,1
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	70,6
BUCARAMANGA	70,6
E.P.S. SELVASALUD S.A.	69,1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	68,1
E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ	67,3
SUBTOTAL	27.161,2
TOTAL	31.017,1
PORCENTAJE	87,6

Las acreencias a favor del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Nacional de Estupefacientes por conductas punibles, generaron una cartera de difícil recaudo cercana a los \$15.1 billones, el 48.7% del BDME del corte mayo 2011.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Central de Inversiones - CISA, ocuparon el tercero y cuarto lugar, respectivamente, con deudas morosas por \$5.8 billones que representaron el 18.7% del total del BDME.

La DIAN, Bogotá, el Banco Agrario de Colombia, el ICETEX, Central de Inversiones y Santiago de Cali ocuparon los primeros lugares, en cuanto al volumen de deudores morosos, porque reportaron más de 30.000.

Recuperación de la cartera morosa

Durante el primer semestre de 2011 se recuperó cartera morosa por \$1.681.2 MM correspondiente a 422 entidades que informaron un menor valor de sus acreencias. Estas entidades retiraron a sus deudores del BDME por cancelar su obligación, suscribir acuerdos de pago o por depuración contable. Los valores recuperados equivalen al 5.4% del total de la cartera morosa a Mayo 2011.

Sobresale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con una recuperación de \$814.3 MM.

En lo territorial, Bogotá y Santiago de Cali se destacaron con los mejores resultados netos en su actividad de recuperación de cartera.

Incumplimientos de acuerdos de pago

Cuando un deudor del Estado suscribe un acuerdo de pago con una entidad pública, se retira del BDME de manera inmediata, según el Artículo 9° de la Resolución 531 de 2009. Pero si durante el tiempo pactado incumple el acuerdo, en virtud de la Ley 1066 de 2006, debe ser publicado por la CGN para impedir que se suscriban nuevos acuerdos con el Estado.

En el BDME de Mayo 2011 se reportaron 11.126 registros de incumplimientos de acuerdos de pago, por valor de \$321.8 MM, de los cuales \$153.8 MM corresponden a personas naturales y \$168.0 MM a personas jurídicas. Del monto total de incumplimientos, el 38.8% corresponde a deudores solidarios.

Deudas a favor de las entidades del nivel territorial

Las entidades públicas del nivel territorial presentaron acreencias a favor por \$6.020.3 MM, de los cuales los departamentos tienen el 3.4% con \$202.4 MM y las capitales explican el 50.5%. El cuadro número 3 presenta las acreencias por departamento:

Cuadro número 3

POSICIONAMIENTO DEL BDME DE LOS DEPARTAMENTOS					
Miles de Millones de Pesos					
Nombre de la Entidad	Boletín 15		Boletín 14		DIFERENCIA
	VALOR DEUDA MOROSA	ORDEN	VALOR DEUDA MOROSA	ORDEN	
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	41,88	1	40,90	2	0,98
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	35,41	2	22,25	4	13,16
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20,24	3	83,47	1	-63,22
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	15,12	4	14,83	5	0,29
DEPARTAMENTO DE CALDAS	13,80	5	0,03	21	13,77
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	13,32	6	5,44	11	7,89
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	12,26	7	12,91	6	-0,65
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	11,43	8	11,76	7	-0,33
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	8,88	9	4,49	13	4,39
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7,31	10	9,41	8	-2,10
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	6,44	11	1,84	15	4,60
DEPARTAMENTO DEL META	5,37	12	5,24	12	0,13
DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3,70	13	8,32	10	-4,62
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	3,55	14	3,27	14	0,28
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	1,35	15	0,06	20	1,29
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1,27	16	0,00	22	1,27
DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,68	17	0,91	16	-0,23
DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,27	18	0,23	18	0,04
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	0,07	19	0,09	19	-0,02
DEPARTAMENTO DE SUCRE	S.I	20	8,74	9	
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	S.I	21	0,84	17	
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	S.I	22	29,04	3	
TOTALES	202,37		264,07		-23,07

S.I. Sin información

Santiago de Cali sobresale como la capital que ocupa el primer puesto con el mayor valor en el monto de las deudas morosas \$679.8 MM que deben 33.315 personas naturales y jurídicas. El esfuerzo de recaudo de la cartera morosa que ha realizado Cali se refleja en una recuperación de \$109.8 MM y en un menor volumen de deudores (18.529 menos que en noviembre 2010), con un promedio por deudor de \$20.4 millones.

El cuadro número 4 muestra el comportamiento del BDME de algunas capitales:

Cuadro número 4

POSICIONAMIENTO DEL BDME DE LAS CAPITALES

Miles de Millones de Pesos

Nombre	Boletín 15		Boletín 14		DIFERENCIA
	VALOR DEUDA MOROSA	ORDEN	VALOR DEUDA MOROSA	ORDEN	
SANTIAGO DE CALI	679,84	1	789,67	1	-109,82
CARTAGENA DE INDIAS	600,09	2	533,10	3	67,00
BOGOTÁ D.C.	567,34	3	695,61	2	-128,27
BARRANQUILLA	283,24	4	332,22	4	-48,98
MEDELLÍN	218,28	5	218,66	5	-0,38
SANTA MARTA	108,84	6	S.I.	27	
PEREIRA	88,83	7	66,90	7	21,93
BUCARAMANGA	70,62	8	72,34	6	-1,73
VILLAVICENCIO	65,40	9	55,33	9	10,07
SAN JOSÉ DE CUCUTA	62,73	10	50,35	11	12,37
VALLEDUPAR	53,12	11	38,53	12	14,60
MANIZALES	35,02	12	31,76	15	3,26
ARAUCA	31,60	13	32,93	13	-1,33
RIOHACHA	28,61	14	24,58	16	4,03
NEIVA	26,26	15	22,52	18	3,74
ARMENIA	25,05	16	60,15	8	-35,10
IBAGUE	24,54	17	14,10	21	10,45
SINCELEJO	18,58	18	14,59	20	3,99
POPAYÁN	16,03	19	31,92	14	-15,89
TUNJA	13,30	20	19,39	19	-6,08
LETICIA	8,02	21	4,70	22	3,32
MONTERÍA	6,54	22	51,04	10	-44,50
FLORENCIA - CAQUETÁ	4,48	23	S.I.	28	
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	3,43	24	2,21	23	1,22
SAN JUAN DE PASTO	1,31	25	22,94	17	-21,63
YOPAL	1,22	26	1,82	24	-0,60
PUERTO INÍRIDA	0,43	27	0,58	25	-0,15
QUIBDÓ	0,00	28	0,16	26	-0,16
TOTAL	3.042,7		3.188,1		-145,33

S.I.: Sin Información

Consulta del Boletín de Deudores Morosos del Estado

Para establecer si una empresa o persona natural figura en el BDME, se debe ingresar a la página www.contaduria.gov.co, haciendo clic en el link BDME_Boletín Deudores Morosos del Estado / Consulta Deudores Morosos.

Por esta opción se realiza la consulta, seleccionando el tipo de identificación y digitando el número de identificación de la persona natural o jurídica respecto de la cual va a revisar el BDME.

Al digitar el botón “Consultar” se obtiene el resultado. Si el número de identificación fue reportado como deudor, el resultado de la consulta informa cuál entidad lo reportó, el número de obligación, el nombre del deudor y la fecha de corte.

Igualmente se debe verificar en el siguiente link “Consulta incumplimientos de acuerdos de pago”.